



## Consejo de Seguridad

Distr. general  
22 de septiembre de 2010  
Español  
Original: inglés

---

### Carta de fecha 17 de septiembre de 2010 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General

Tengo el honor de referirme a la carta conjunta de fecha 17 de julio de 2010 que me remitieron los signatarios del Acuerdo General de Paz (véase el anexo). Además de la asistencia técnica y logística prevista en el mandato establecido por el Consejo de Seguridad, las dos partes han solicitado a las Naciones Unidas que establezcan una misión de supervisión para fomentar la confianza en los próximos procesos de referéndum. Dicha solicitud se ajusta a lo dispuesto en el Acuerdo General de Paz, que prevé la supervisión internacional de los procesos de referéndum.

A este respecto, quisiera comunicar al Consejo mi decisión de establecer un grupo, integrado por tres miembros, que se encargue de prestar asesoramiento y supervisar los procesos de referéndum para el Sudán Meridional y la zona de Abyei, entre otras cosas en lo referente a la situación política y de seguridad sobre el terreno. El grupo también trabajará con las partes, al nivel que corresponda, para adoptar medidas correctivas y, en estrecha consulta conmigo, realizar declaraciones públicas sobre los referéndum.

El grupo recibirá el apoyo de los oficiales informantes sobre el terreno, sus coordinadores y otros oficiales de enlace radicados en el norte y el sur del Sudán. Será independiente de la Misión de las Naciones Unidas en el Sudán y me rendirá cuentas a mí por medio del Departamento de Asuntos Políticos.

Quisiera comunicarle que he nombrado al Sr. Benjamin Mkapa, ex Presidente de la República Unida de Tanzania, jefe del grupo. Los otros integrantes serán el Sr. Antonio Monteiro, ex Ministro de Relaciones Exteriores de Portugal, y el Sr. Bhojraj Pokharel, ex Presidente de la Comisión Electoral de Nepal.

Le agradecería que tuviera a bien señalar la presente carta a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad.

(Firmado) BAN Ki-moon



**Anexo**

**Carta de fecha 17 de julio de 2010 dirigida al Secretario General por los signatarios del Acuerdo General de Paz**

**Asunto: función de las Naciones Unidas en el referéndum del Sudán Meridional**

Quisiéramos dejar constancia de nuestro profundo agradecimiento por la función que desempeñan las Naciones Unidas mediante su apoyo al pueblo sudanés y a las partes en el Acuerdo General de Paz para lograr la plena aplicación de dicho acuerdo. Como Vuestra Excelencia sabe, la Comisión para el Referéndum en el Sudán Meridional se ha constituido, y las partes estudian ahora mecanismos y medidas para respaldar la labor de la Comisión y asegurar que el referéndum se lleve a cabo en un contexto de libertad y justicia.

A fin de inspirar confianza en el referéndum que ha de celebrarse el 9 de enero de 2011 conforme a lo dispuesto en el Acuerdo General de Paz, las partes en el acuerdo, tras haber considerado los numerosos obstáculos que habrá que superar a fin de poder llevar a cabo un referéndum libre, justo y digno de crédito, han decidido solicitar conjuntamente la crucial asistencia de las Naciones Unidas para este proceso. Concretamente, las partes quisieran que las Naciones Unidas, en el marco de su mandato en el Sudán:

1. Aportaran la financiación que se necesita urgentemente;
2. Proporcionarán conocimientos técnicos en relación con las distintas fases del referéndum;
3. Prestarán asistencia para atender las enormes necesidades en materia logística;
4. Aportarán la misión de supervisión principal y cualquier otro tipo de asistencia que pudieran prestar, siempre que ello no obligue a aplazar la fecha del referéndum más allá del 9 de enero de 2011.

*Firmado en nombre del  
Gobierno del Sudán por:*  
Excmo. Sr. Idris Abdelgader

*Firmado en nombre del Movimiento de  
Liberación del Pueblo Sudanés por:*  
Excmo. Sr. Luka Biong Deng